



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2901 15/01/2020 5174

AUTOR/A: MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP)

## **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno no ha tomado ninguna medida en el sentido de la iniciativa planteada.

Cabe señalar que de las propuestas que contiene el Proyecto de Ley Orgánica, por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), que aprobó el Consejo de Ministros con fecha 15 de febrero de 2019 -en particular las que aparecen en el título IV de la LOE-, no puede deducirse que perjudiquen a ningún centro, siempre que cumpla la normativa básica.

Madrid, 28 de febrero de 2020